



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Aportaciones desde la auditoría ante la actual situación empresarial



DECÁLOGO AUDITORÍA

La profundidad y duración de la crisis económica está provocando serias dificultades a todo tipo de empresas y entidades, que deben aprovechar al máximo sus capacidades y recursos para que el mercado en general, y accionistas, clientes, proveedores, inversores, consumidores, en particular, puedan adoptar sus decisiones en un marco de confianza, seguridad y transparencia.

Ante esta situación, la auditoría de cuentas se encuentra en el 'momento adecuado y el sitio oportuno' para que tanto el tejido empresarial como las instituciones reguladoras y supervisoras aprovechen la decisiva actuación de estos profesionales independientes, que sin duda contribuyen a superar no pocas incertidumbres y complicaciones derivadas de la crisis económica y a que la actividad económica opere y funcione de acuerdo a un mercado libre y en competencia.

La auditoría con sus análisis, recomendaciones e informes está aportando soluciones y confianza al tejido empresarial para que prosiga con su actividad económica en las mejores condiciones posibles, lo que comporta indudables beneficios socio-económicos para la sociedad en su conjunto.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ha identificado en el presente **decálogo** las principales aportaciones que está proporcionando la auditoría de cuentas en este contexto de fuerte contracción económica.



3.- Otorga mayor seguridad ante el riesgo de fraude.

La situación económica actual eleva el riesgo de malas prácticas empresariales, por lo que la labor que realizan los auditores de cuentas supone una mayor garantía de cumplimiento estricto de la legalidad vigente. El auditor debe estudiar los procedimientos que utilizan las entidades e incluso informar a las autoridades si detecta un cliente de alto riesgo.

Ejemplo: Test y control del procedimiento en prevención del blanqueo de capitales según normativa del SEPBLAC. Los agentes obligados por ley a informar (como son los auditores) enviaron en 2007 comunicaciones sospechosas sobre 159 entidades.

4.- Interviene en todas las operaciones financieras dirigidas al mercado de las empresas sujetas a supervisión pública.

Entre los habituales instrumentos utilizados por las compañías para obtener recursos con los que acometer los proyectos e iniciativas empresariales se encuentran las emisiones, ampliaciones, salidas a bolsa, que requieren la participación activa y previa del auditor como profesional independiente. Del mismo modo, resultan muy eficaces sus informes sobre estados financieros intermedios.

Ejemplo: Análisis de los parámetros financieros para comprobar que cada emisión de preferentes de bancos y cajas están dentro del mercado.

5.- Resulta clave para poder reflotar la empresa. Procedimiento concursal.

Una vez que la empresa ha iniciado el procedimiento de concurso de acreedores, la intervención de un experto como el auditor, junto con el juez y otros profesionales del Derecho, resulta clave para ordenar el patrimonio de la empresa y tratar de buscar una solución viable, o una liquidación ordenada que minimice los perjuicios de terceros.

Ejemplo: Informe del auditor sobre los efectos de la refinanciación de la deuda de la empresa concursada, lo que resulta decisivo para reflotar la empresa, asumiendo además una gran responsabilidad.

6.- Decisivo en el proceso de concentración y reorganización empresarial. Due diligence.

Los procesos de fusiones, escisiones, combinaciones de negocios, precisan de la opinión de un experto independiente que otorgue seguridad a los valores de canje de las empresas implicadas y por tanto al precio acordado. También contribuye a una mayor competencia en los sectores empresariales y a otorgar mayor seguridad a las empresas en marcha al analizar su situación económico-financiera frente a los competidores.

Ejemplo: Revisión analítica sobre los márgenes de una empresa respecto a la media del sector o el estudio sobre la posibilidad de entrada de una nueva compañía en un sector empresarial.



7.- Impulsa las mejores prácticas empresariales.

Los auditores de cuentas también actuamos de forma decidida para implantar las mejores prácticas empresariales al analizar, revisar e informar sobre múltiples aspectos de gestión empresarial. Dentro de este ámbito y basado en el Código de Buen Gobierno acordado para las empresas cotizadas, el auditor ayuda a la instauración de auditoría interna y la mayor colaboración de este área con el Consejo de Administración de las empresas.

Ejemplo: Informe al Comité de Auditoría de una cotizada sobre operaciones contables sobre las que existen criterios de contabilización diferentes.

8.- Participa en la implantación de una convergencia normativa internacional

en el campo de la contabilidad, auditoría y gobierno corporativo. Las autoridades internacionales han instado a los reguladores internacionales a avanzar en esta convergencia normativa por lo que principales instituciones emisoras de normas internacionales de contabilidad y auditoría recaban la participación de la auditoría, para disponer de normas o guías globales sobre materias fundamentales como la viabilidad de las compañías, el valor razonable, los instrumentos financieros o el Gobierno corporativo.

Ejemplo: El ICJCE lidera la traducción al español de las normas internacionales de auditoría (ISAs); asesora a la Comisión Europea sobre la próxima implantación de normas contables para Pymes.

9.- Colabora con los organismos oficiales en el control del sector público empresarial.

La necesaria eficacia en el control sobre los recursos públicos y del sector público empresarial motiva la participación creciente de los auditores de cuentas, que colaboran con los organismos de control y fiscalización.

Ejemplo: Programas anuales de colaboración de la auditoría privada con la IGAE, revisión de la gestión de ayudas de fondos europeos que reciben las empresas.



10.- Extiende la calidad de la información financiera y contable. Formación.

La auditoría transmite actualizados y cualificados conocimientos a los directivos y gestores empresariales sobre los cambios normativos en el ámbito nacional e internacional para que puedan aplicarlos en sus compañías.

Ejemplo: Más de 5.100 profesionales acudieron durante 2008 a los cursos y sesiones impartidas por el ICJCE por la reforma contable aprobada.



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

www.icjce.es

General Arrando, 9 • 28010 Madrid • Telf. +34 91 446 03 54 • comunicacion@icjce.es